

AMINA S.A.

Página 1 de 1

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE
AMINA S.A.

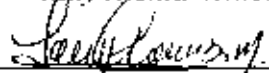
Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía AMINA S.A. SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

1. *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2015, se establece que esta Compañía no ha operado en el mencionado ejercicio económico, como se refleja en las cuentas de activo fijo tangible, y cuentas patrimoniales. En la que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patente, la Empresa no ha adquirido este tipo de activos.*
2. *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*
 - 2.1 *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*
 - 2.2 *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario Asesor Jurídico.*
 - 2.3 *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*
 - 2.4 *En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías.*
 - 2.5 *Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.*
 - 2.6 *En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada integralmente debido a la reducción de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a Principios de Contabilidad de General Aceptación.*

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2015.

Muy Atentamente,



Ing. Com. Lorena Chamba Méndez
COMISARIO PRINCIPAL

Registro del Colegio de Contadores 4023